



**Secretaría Electoral  
Permanente  
Provincia del Chubut**

Rawson, 08 de septiembre de 2026

Se comunica en los términos del artículo 10 de la Ley XII N° 23, que se han iniciado actuaciones para la creación de un partido político provincial con la denominación:

**"PARTIDO VIZION POLÍTICA"**

El mismo tramita por expediente N.º 30/2026-RPP de esta Secretaría Electoral Permanente.

Además de la denominación consignada presenta logo que se exhibe a continuación:



Los partidos políticos reconocidos o en constitución, las personas humanas o las personas jurídicas que acrediten un interés legítimo podrán observar y oponerse al reconocimiento de los atributos en forma fundada y dentro del término de cinco (5) días de la presente publicación únicamente por correo electrónico [registro@electoralchubut.gob.ar](mailto:registro@electoralchubut.gob.ar).

**ALEJANDRO TULLIO**  
Secretario Electoral Permanente